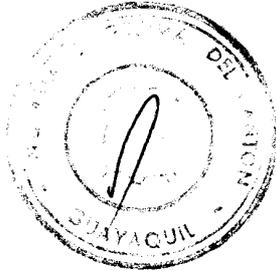




AB. PIERO G.  
AYCART VINCENZINI



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA " PESQUERA Y CAMARONERA  
POSEIDON S.A. "-----  
CUANTIA : S/. 4'000.000,oo.-----  
-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la Ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas,  
República del Ecuador , el día de hoy Primero de Agosto --  
de mil novecientos ochenta y cinco , ante mí , Abogado PIERO  
GASTON AYCART VINCENZINI ., Notario Titular Trigésimo de este  
Cantón , comparecen:- El señor Leonardo Tamaríz Mejía ., de es  
tado civil soltero , Agricultor , a nombre y en representación  
y en su calidad de Presidente de la Compañía " Pesquera y Cama  
ronera Poseidón S.A." y además debidamente autorizado por la  
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía , ce  
lebrada en la sesión de abril treinta de mil novecientos ochén  
ta y cinco .- El compareciente me manifiesta que es de naciona  
lidad ecuatoriana , con domicilio y residencia en esta ciudad ,  
mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contra  
tar a quien de conocer doy fe .- Bien instruído sobre la natura  
leza y resultados de la presente escritura de Aumento de Capi  
tal y Reforma de Estatutos , a la que procede como queda indica  
do y con amplia y entera libertad , para su otorgamiento me pre  
senta la Minuta y demás documentos , cuyo tenor es el siguien  
te :- Díguese incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas  
a su cargo , una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
de la Compañía " Pesquera y Camaronera POSEIDON S.A.", al tenor  
de las cláusulas siguientes :- P R I M E R A : COMPARECIENTE .-  
..... en el otorgamiento y suscripción de la presente es-

1 escritura , el señor Leonardo Tamaríz Mejía , a nombre y  
2 en representación de Pesquera y Camaronera Poseidón S.A.",  
3 en su calidad de Presidente de la Compañía ; debidamente -  
4 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accio-  
5 nistas de la compañía , celebrada en la sesión de abril-  
6 treinta de mil novecientos ochenta y cinco .- S E G U N \_  
7 D A : ANTECEDENTES .- A) " Pesquera y Camaronera Poseidón  
8 S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada  
9 por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil el doctor Ovi-  
10 dio Correa Bustamante , el siete de noviembre de mil nove  
11 cientos setenta y siete , e inscrita en el Registro Mercan  
12 til del Cantón Sucre , Provincia de Manabí , el doce de di  
13 ciembre de mil novecientos setenta y siete , se constituyó  
14 con un capital de Quinientos mil sucres y con domicilio en-  
15 la ciudad de Bahía de Caráquez ; B) Mediante escritura pú-  
16 blica autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guaya-  
17 quil , el dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta  
18 y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucre ,  
19 Provincia de Manabí el veinte y ocho de septiembre de mil -  
20 novecientos ochenta y tres , aumentó su capital social a -  
21 DOS MILLONES DE SUCRES ; C) La Junta General Extraordinaria  
22 de Accionistas , en sesión celebrada el treinta de abril de  
23 mil novecientos ochenta y cinco , resolvió aumentar a SEIS -  
24 MILLONES DE SUCRES . el capital social de la compañía y re-  
25 formar consecuentemente los estatutos sociales .- T E R C E  
26 \*R A : DECLARACIONES .- Con tales antecedentes el señor Leo-  
27 nardo Tamaríz Mejía , en su calidad de representante legal -  
28



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.  
CART VINCENZINI



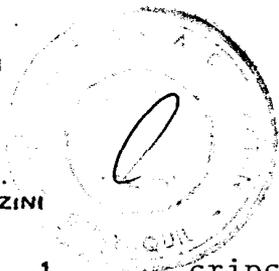
1           Clara : A.- Que el capital de la compañía queda aumentado en  
2           la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES , mediante la emi-  
3           sión de cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas .  
4           de Un mil sucres cada una ; B.- Que las cuatro mil nuevas ac-  
5           ciones suscritas en el presente aumento , han sido pagadas to-  
6           talmente con la capitalización del Superávit por Revaloriza-  
7           ción de Activos Fijos , tal como aparece en el Acta de Junta  
8           General Extraordinaria de Accionistas , celebrada el treinta  
9           de abril de mil novecientos ochenta y cinco .- C.\_ Que se re-  
10          forma los estatutos sociales de la compañía en su artículo -  
11          Cuarto que dice relación al capital social de acuerdo al tex-  
12          to que consta en la copia del Acta de Junta General de Accio-  
13          nistas del treinta de abril de mil novecientos ochenta y -  
14          cinco , que se inserta en ésta escritura como parte integran-  
15          te de ella ; D.- Que todos los accionistas suscriptores son-  
16          de nacionalidad ecuatoriana .- C U A R T A : HABILITANTES .  
17          Se adjunta , a fin de que usted se sirva insertar en el text-  
18          de esta escritura , copia debidamente certificada del Acta -  
19          de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañí  
20          "Pesquera y Camaronera Poseidón S.A." celebrada el treinta -  
21          de abril de mil novecientos ochenta y cinco , copia certifi-  
22          cada del nombramiento del Presidente . Agregue usted señor -  
23          Notario , las demás cláusulas de estilo para la plena vali-  
24          déz y eficiacia jurídica de este acto . ( Firmado ) Abogado-  
25          Roberto Garcés Moyano . Registro Profesional número dos -  
26          m i l    n o v e c i e n t o s    v e i n t e " .-HASTA AQUI LA MI-  
27          NUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO -

1 L I T A N T E S :- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
2 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " PESQUERA Y CAMARONERA POSEI  
3 DON S.A. , CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIE  
4 TOS OCHENTA Y CINCO . En la ciudad de Guayaquil , a los -  
5 treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y  
6 cinco , siendo las diez y seis horas , en el local donde fun  
7 cional las oficinas de la Compañía , ubicado en Pedro Carbo  
8 mil ciento seis , se reunen los siguientes accionistas de -  
9 la Compañía "PESQUERA Y CAMARONERA POSEIDON S.A. " , Señor-  
10 Eugenio Vintimilla Ledesma , propietario de cien acciones;  
11 Señora María Cecilia Loor de Tamaríz , propietaria de Un -  
12 mil seiscientas acciones ; señor Rodolfo Posligua V. , pro  
13 pietario de cien acciones ; señor José Romero Reyes , pro  
14 pietario de Cien acciones ; y señorita Raquel Briones P. , -  
15 propietaria de Cien acciones ; quienes representan la to  
16 talidad del capital suscrito y pagado de la compañía ; to  
17 das las acciones son nominativas de un valor de Un mil su  
18 cres cada una . Preside la sesión el Presidente y repre  
19 sentante legal de la Compañía señor Leonardo Tamaríz Mejía.  
20 Actúa como Secretario ad-hoc la señora María Cecilia Loor  
21 de Tamaríz quien a solicitud del Presidente constata el  
22 quórum y establece la lista de accionistas presente de con  
23 formidad con los términos del Artículos doscientos ochenta  
24 y uno de la Ley de Compañías , informando que está presen  
25 te la totalidad del capital social suscrito y pagado de la  
26 compañía . La presidencia declara legalmente instalada la  
27 Junta y presenta como moción el siguiente proyecto del or  
28 del día : Uno - Aumento de Capital Social : Dos - Sus



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.  
VINCENZINI



1 suscripción y pago de las acciones resultantes del aumento ; Tres  
2 Reforma de los Estatutos Sociales .- Sometido a consideración  
3 el proyecto del orden del día , es aprobado por unanimidad de  
4 votos .- El señor Presidente expone que es conveniente para lo  
5 negocios de la compañía y para las gestiones financieras respe  
6 tivas , que se incremente el capital social , recomendado que  
7 sea aumentado de DOS MILLONES DE SUCRES a SEIS MILLONES DE SU  
8 CRES , mediante la emisión de cuatro mil nuevas acciones de -  
9 un mil sucres cada una ; lo que es aprobado por unanimidad .  
10 En relación al segundo punto , los accionistas deciden por una  
11 nimidad de votos que la suscripción de las nuevas acciones se  
12 efectuen en la misma proporcionalidad de las acciones que ac  
13 tualmente tienen los accionistas en el capital social de la  
14 compañía ; y, que el pago se lo efectúe , acogiéndose a lo -  
15 dispuesto al Decreto Ejecutivo número mil trescientos ochenta,  
16 mediante la capitalización del Superávit por Revalorización -  
17 de Activos Fijos que se encuentra registrado a diciembre treint  
18 ta y uno de mil novecientos ochenta y cuatro . Al efecto la  
19 suscripción y pago de las cuatro mil nuevas acciones , la efec  
20 túan los accionistas de la siguiente forma : señora María Ce  
21 cilia Loor de Tamaríz suscribe tres mil doscientas acciones ;  
22 los señores Rodolfo Posligua V., Eugenio Vintimilla , José Ro  
23 mero Reyes ; y, señorita Raquel Briones P. suscriben doscien  
24 tas acciones cada uno . Todas las acciones suscritas , son de  
25 Un mil sucres cada una . En lo concerniente al tercer punto  
26 del orden del día , los accionistas resuelven , por unanimidad  
27 modificar como consecuencia del aumento de capital , el artí  
28 lo cuarto de los Estatutos Sociales . el mismo que dirá : "El

1 Capital Social de la compañía es de SEIS MILLONES DE  
2 SUCRES , dividido en seis mil acciones ordinarias y no  
3 minativas de Un mil sucres cada una . La Junta General  
4 puede en cualquier tiempo autorizar el aumento de ca-  
5 pital , cumpliéndose con todas las formalidades lega-  
6 les requeridas para el efecto ".- La Junta General de-  
7 Accionistas , resuelve también por unanimidad autorizar  
8 al Presidente para que suscriba la Escritura Pública de-  
9 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
10 y en general para que realice todos los actos y gestio-  
11 nes necesarios para el perfeccionamiento legal de la vo-  
12 luntad de los socios expresados en esta sesión . No ha-  
13 biendo otro asunto que tratar , el Presidente concede -  
14 unos minutos de receso para la redacción de la presente -  
15 acta , hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma  
16 concurrencia ; por Secretaría , se dá lectura , siendo -  
17 aprobada por los presentes sin modificaciones y en forma  
18 unánime , para constancia de lo cual la suscriben todos ,  
19 a las diez y seis horas treinta minutos de la fecha indi-  
20 cada . ( Firmado ) María C. Loor de Tamaríz . SECRETARIA-  
21 AD-HOC . ( Firmado ) Rodolfo Posligua V., (Firmado ) Euge-  
22 nio Vintimilla . (Firmado ) José Romero Reyes . (Firmado)  
23 Raquel Briones P. (Firmado ) Leonardo Tamaríz Mejía . PRE-  
24 SIDENTE . Es fiel copia del original que reposa en el Libro  
25 de Actas de la Compañía , al que me remito en caso necesario.  
26 (Firmado ) Leonardo Tamaríz M. PRESIDENTE . Guayaquil , vein-  
27 te y dos de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco .-----  
28 COMPAÑIA ANONIMA PESQUERA Y CAMARONEA POSEIDON S.A. . Consti-



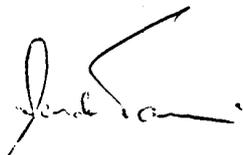
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.  
VINCENZINI

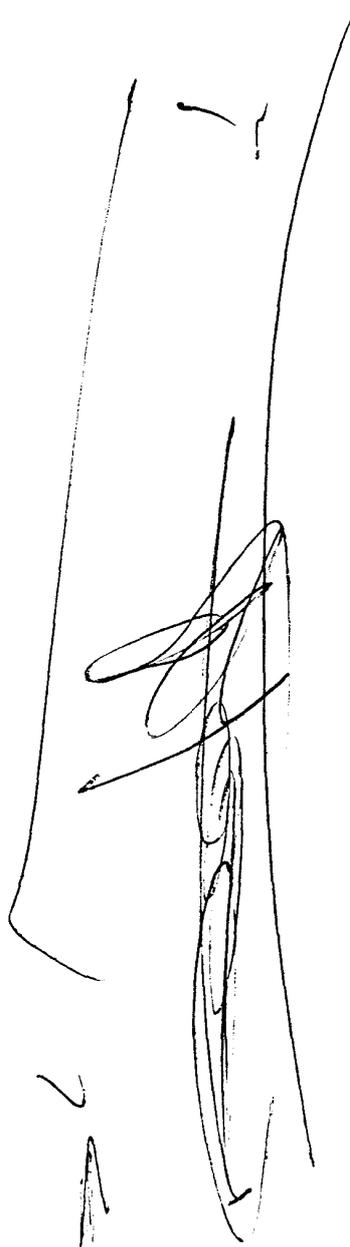


1 tuída mediante Escritura Pública autorizada por el Notario  
2 Doctor Ovidio Correa el siete de Noviembre de mil novecien  
3 tos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del  
4 Cantón Sucre , Provincia de Manabí el doce de Diciembre de  
5 mil novecientos setenta y siete . Guayaquil , Septiembre seis  
6 de mil novecientos ochenta y cuatro . Señor Leonardo Tamaríz  
7 Mejía . Ciudad .- Por la presente comunico a Ud; que en sesión  
8 Extraordinaria de Junta General de Socios de la Compañía Pes-  
9 quera y Camaronera POSEIDON S.A. , celebrada el tres de Sep-  
10 tiembre de mil novecientos ochenta y cuatro , se lo designó  
11 a usted para que desempeñe el cargo de Presidente de la Com-  
12 pañia , por el período de dos años , contados a partir de la  
13 fecha ; con todas las atribuciones conforme lo establecen los  
14 Estatutos de la Escritura de Constitución . Reemplazará a la  
15 señora María Cecilia Loor de Tamaríz quien a manifestado su  
16 renuncia a dicho cargo . Particular que llevo a su conocimien  
17 to para los fines legales consiguientes . Muy atentamente .  
18 (Firmado ) Luis Antonio Maya Almeida . Gerente . ACEPTACION.-  
19 En esta fecha he aceptado el cargo al que se refiere el nombr  
20 miento que antecede . Guayaquil , Septiembre seis de mil nove  
21 cientos ochenta y cuatro . ( Firmado ) Leonardo Tamaríz Mejía  
22 El presente Nombramiento queda legalmente inscrito con esta -  
23 fecha con el número treinta i uno (31) del Registro de Nombr  
24 mientos del presente año , anotado bajo el número mil dos al  
25 folio ciento treinta y cinco del Registro General vigente .-  
26 Lo certifico . (Firmado ) Ondina Castro Registrador de la -  
27 Propiedad del Cantón Sucre Bahía - Manabí . Bahía de Caráque  
28 Septiembre trece de mil novecientos ochenta y cuatro . -----

1 Leída que le fué la presente escritura al comparecien  
2 te de principio a fin y en alta voz por mí el Notario,  
3 el susodicho compareciente la aprueba en todas sus par  
4 tes , se afirma , ratifica y firma en unidad de acto -  
5 conmigo , de todo lo cual doy fe .-----  
6

7   
8

9 C.I.# 0903355113  
10 C.T.# 442077  
11 C.V.# 264-028  
12 R.U.C 1390059287001  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.  
VYART VINCENZINI

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA  
2 COPIA CERTIFICADA de la escritura de Aumento de Capital y Re  
3 forma de Estatutos de la Compañía " Pesquera y Camaronera -  
4 Poseidon S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,  
5 al primer día del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y  
6 cinco.

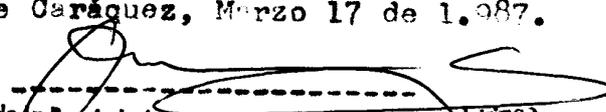
  
Piero Vyart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
del Cantón Guayaquil



7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16 CERTIFICO : La Primera copia de la presente escritura ,  
17 se encuentra debidamente inscrita , con fecha seis de -  
18 febrero del presente año , con el número DOS ( 2 ) del  
19 Registro Mercantil del año en curso; i anotada con el  
20 número 195 al folio 219 del Repertorio General vigente;  
21 Libros que reposan en el archivo a mi cargo, i a los que  
22 me remito en caso necesario .-

23 Bahía de Caráquez, Marzo 17 de 1.987.

24  
25 Registradora de la Propiedad  
DEL CANTON SUCRE  
BAHIA-MANABI

  
Ondina Castro Intriago  
Registradora de la Propiedad  
del Cantón Sucre

26  
27  
28

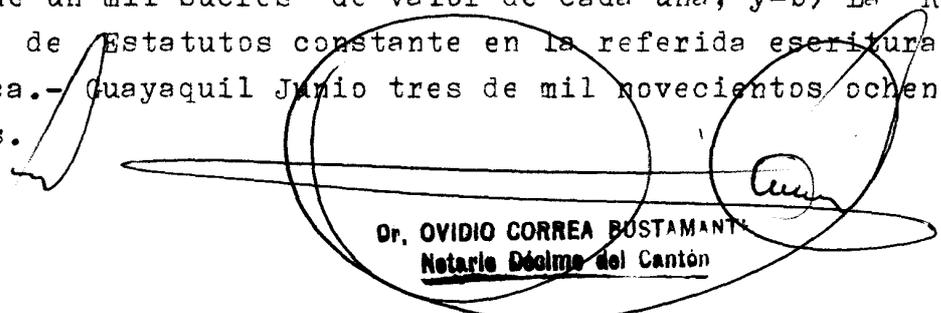
RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, he tomado nota de la APROBACION , mediante Resolución # 00088, del señor Intendente de Compañías de Quito, dictada en Quito el 23 de Enero de 1987.- Guayaquil, Junio 3 de 1987. De todo, doi fé.

  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**  
NOTARIO 3º CANTÓN GUAYAQUIL



M

DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de fecha siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, La Resolución número 87-1-1-1-00088 de la Intendencia de Compañías de Quito de fecha Enero veinte y tres del presente año, por la que aprueba el aumento de capital "PESQUERA Y CAMARONEA POSEIDON S. A." por (4'000.000,00) cuatro millones de sucres 00/100 con lo que asciende a (6'000.000,00) a seis millones de sucres 00/100, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor de cada una; y-b) La Reforma de Estatutos constante en la referida escritura pública.- Guayaquil Junio tres de mil novecientos ochenta y seis.

  
**Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE**  
Notario Décimo del Cantón